



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

15 DE FEBRERO DE 2008

No. 275

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN IZTACALCO

- ◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA
DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.**

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, con fundamento en los artículos 87, 112, segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; fracciones I y V del Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, requiere, lineamientos y mecanismos de operación de los que incluya, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación los indicadores; Las formas de participación social y la articulación con otros programa sociales. Que por lo anterior, la Delegación Iztacalco, establece los lineamientos y mecanismos de operación siguientes, para los Programas de Desarrollo Social en su comunidad.

PROGRAMA: **12 IGUALDAD DE GÉNERO**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: **12 PROPORCIONAR ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)**

META FÍSICA	944 Niños (CENDI-DEL)
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se programaron \$4'856,000.00 en las partidas 2101, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2503, 2504, 2505, 2701, 2702, 3503, 3605, 3703 y 3802.
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección de Educación y Cultura a través de la Subdirección de Educación y la J.U.D. de CENDI.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Coadyuvar en un mejor desarrollo integral en los menores de los 13 CENDI de Iztacalco, cubriendo las necesidades de alimentación de la población infantil.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las inscripciones se realizan en los meses de julio y agosto de cada año, dando prioridad a los menores que están la lista de espera. 2. Estar sujeto a la capacidad de aforo de cada plantel y cubrir los requisitos de inscripción establecidos en las presentes normas. 3. Para el proceso de inscripción y reinscripción será necesario que los solicitantes cubran los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> a) Acta de nacimiento del menor, en original y copia, (se devolverá la original una vez cotejada). b) CURP del menor, en original y copia. c) Cuatro fotografías tamaño infantil del menor. d) Copia de la Cartilla de Vacunación del menor actualizada e) Cuatro fotografías tamaño infantil de las personas autorizadas para recoger al menor, quienes deberán ser mayores de 18 años, en caso de ser madre o padre trabajador, se le solicitará el último recibo de pago, en original y copia. A falta del documento anterior, se le requerirá carta bajo protesta de decir verdad, en el que haga constar esa situación.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	De acuerdo a la capacidad e infraestructura. En tres niveles educativos: Lactantes (6 meses a 1 año 6 meses), Maternales (1 año 7 meses a 2 años 11 meses) y Preescolar (3 años a 5 años 11 meses).
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja vía telefónica, por escrito o de manera verbal, a la Jefatura de Unidad Departamental de CENDI.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Otorgar el apoyo en tiempo y forma, a los beneficiarios del programa, de acuerdo a la capacidad de atención de cada uno de los CENDIS.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se otorgará alimentación a 944 niños que asistan a los grupos de Lactantes, Maternales y Preescolares que asistan a los CENDIS.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se otorgará a 944 niños, de 6 meses a 5 años 11 meses de edad, que asisten a los grupos de Lactantes, Maternales y Preescolares y que vivan en esta demarcación política.
OBSERVACIONES	Para que los menores, hijos de madres trabajadoras, ingresen a algún Centro de Desarrollo Infantil, se les realizará un estudio socioeconómico y dependiendo de los espacios disponibles con los que cuenta cada CENDI, se canalizará la petición para ocupar el espacio.

PROGRAMA: **13 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: **01 OTORGAR SERVICIOS Y AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL**

OBJETIVO GENERAL	Operar programas, principalmente en los sectores más pobres de la sociedad (grupos más vulnerables).
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$14'269,894.00 en las siguientes partidas 2101, 2103, 2302, 2401, 2402, 2403, 2404, 2503, 2504, 2601, 2701, 3305, 3802, 4104, 4105, 4107, 5101 y 5103.
METAS FÍSICA	279 Acciones

13-01 1.- BECAS DE NIVEL BÁSICO

META FÍSICA	Otorgar 4,000 becas
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. En coordinación con la Dirección de Educación y Cultura a través de la Subdirección de Educación.
PROGRAMA	Becas a estudiantes de nivel básico
OBJETIVOS Y ALCANCES	Fortalecer la educación pública de la demarcación, con la realización de la "5ta. Olimpiada Académica del Conocimiento", para motivar el estudio y esfuerzo de los alumnos de educación básica, y premiar a los alumnos más destacados, evitando la deserción escolar.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Participan los alumnos de 2º a 6º grado de primaria y de 1º a 3º de secundaria, de escuelas públicas y que viven en la delegación Iztacalco, con los siguientes requisitos: Boleta del ciclo inmediato anterior, sin materias reprobadas, CURP, cuatro fotografías, acta de nacimiento, comprobante de domicilio (agua, luz teléfono, predio), credencial de elector del padre, madre o tutor que coincida el domicilio con el comprobante de domicilio; y presentar el examen en la fecha indicada. Todo en original y copia para su cotejo, en un fólder beige tamaño oficio con su teléfono y nombre a máquina en la pestaña, empezando por los apellidos. No se realizará la inscripción del alumno que no presente completa su documentación.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	El alumno deberá aprobar el examen de conocimientos y estar entre los mejores promedios, para ser acreedor al beneficio de la beca. Una vez que el examen es calificado por CENEVAL, se envía a la Dirección de Educación y Cultura los resultados la cual los turna a la Subdirección de Educación para su publicación, junto con el calendario de entrega de documentos que lo acreditan como becario. Las fechas de cobro de los cuatro trimestres serán 5 de abril, 21 de junio, 20 de septiembre y 22 de noviembre.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Otorgar el apoyo económico en tiempo y forma a los beneficiarios del programa, de acuerdo a la convocatoria.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Indicador económico: Salario mínimo por familia. Número de personas que componen las familias. Indicador educativo: Deserción escolar. Promedio de escolaridad en Iztacalco: 9.5

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Toda la población estudiantil de nivel básico que viva en esta demarcación.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Programa de atención a niñas y niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del Gobierno del Distrito Federal.
POBLACIÓN BENEFICIADA	4,000 estudiantes.
OBSERVACIONES	La documentación personal requerida y aceptada en la solicitud del aspirante a beca de apoyo económico, se tiene con carácter de confidencial y el resguardo de la misma está a cargo de la Subdirección de Educación y solo podrá publicarse con autorización escrita de los padres y/o tutor.

13-01 2.- BECA DE NIVEL SUPERIOR

META FÍSICA	500 Becas
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Motivar el esfuerzo de los alumnos de educación superior y premiar a los más destacados, apoyando en la economía familiar.
METAS FÍSICAS	Otorgar 500 becas de apoyo económico para estudiantes de nivel superior.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Para asignar las becas a estudiantes de nivel superior se requiere cubrir los siguientes requisitos: ser estudiante de escuela pública, presentar historial académico con promedio actual, constancia original de estudios, comprobante de domicilio, credencial de estudiante, credencial de elector del interesado, credencial de elector del padre o tutor en caso de ser menor de edad que coincida el domicilio con el comprobante, 2 fotografías tamaño infantil. Los documentos se deberán entregar en original y copia, para cotejo únicamente. Para el procedimiento de acceso se requiere que se presente el interesado con los requisitos señalados, para elaborar la solicitud y se le otorgará un número de folio.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Se dará a conocer el listado de alumnos que fueron acreedores a las becas y se publicará en la página de Internet de la Delegación Iztacalco. El alumno recibirá la credencial que lo acredita como becario del programa y recibirá las fechas en que deberá presentarse y percibir la cantidad de \$1,000.00 semestrales, las fechas de los pagos son el 5 de abril y 20 de septiembre del año en curso.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Otorgar el apoyo económico en tiempo y forma a los beneficiarios del programa de acuerdo a la convocatoria.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Eficiencia terminal.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Otorgar 500 becas a estudiantes de nivel superior que vivan en esta demarcación política. Se involucra a toda la población estudiantil de nivel superior que viva en esta Delegación.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	El programa de becas de nivel superior que se implementa en ésta Delegación se articula con el programa de jóvenes en riesgo que opera el Instituto de la Juventud del Gobierno del Distrito Federal.
POBLACIÓN BENEFICIADA	500 estudiantes
OBSERVACIONES	Los requisitos de información personal, aceptada en la solicitud de los aspirantes a beca de apoyo económico, se mantienen con carácter de confidencial y el resguardo de la misma está a cargo de la Subdirección de Educación y solo podrá publicarse con autorización escrita de los mismos.

13-01 3.- LOS MÁS BRILLANTES DE IZTACALCO

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Premiar y promover el alto rendimiento escolar de los estudiantes de nivel básico (secundaria) de Iztacalco.

METAS FÍSICAS	Los alumnos que cumplan con el promedio requerido.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Comprobar mediante la presentación del original y copia de la boleta de calificaciones, que reúnen los requisitos mínimos para participar, así como una carta-compromiso de aceptación de los padres de familia y del alumno/a a sujetarse a las reglas estipuladas por la Delegación.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Solicitar a las autoridades de las Direcciones Operativas de Escuelas Secundarias Diurnas y Técnicas de Iztacalco proponer a los mejores promedios de entre sus estudiantes del tercer grado de secundaria y se selecciona a los que tengan un promedio de 10.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Recursos de inconformidad de la ciudadanía por incumplimiento de los servicios ofrecidos por esta dependencia, a través de los conductos de atención a quejas ciudadanas.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Eficiencia Terminal y motivar a elevar el promedio escolar de la delegación.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se convoca a la comunidad escolar Iztacalquense a inscribir a las y los estudiantes que hayan obtenido promedio de 10 en sus calificaciones de aprovechamiento escolar, para gozar de este beneficio.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se relaciona con otros programas que tienen por objeto abatir los índices de rezago educativo que sufre la población estudiantil Iztacalquense, en la medida que ofrece un importante y atractivo incentivo para fomentar el máximo desarrollo de las capacidades y las habilidades de las y los educandos.

13-01 4.- SEGURIDAD ESCOLAR Y EDUCACIÓN VIAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. En coordinación con la Dirección de Educación y Cultura a través de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Concientizar a los padres y madres de familia para que participen de la vigilancia de los planteles públicos, con la idea de que su presencia aleje a los delincuentes y no se acerquen al estudiantado. Proporcionar los medios idóneos para que el alumno actúe en un cambio de conducta, de actitud hacia la creación de una cultura urbana que les permita convivir, circular y trasladarse de forma segura y con menos conflicto, igualmente que los padres y madres de familia participen de la vigilancia escolar y vigilancia vial de los planteles de sus hijos.
METAS FÍSICAS	Brindar talleres y pláticas a la comunidad escolar y a los padres de familia de los planteles educativos, para la conformación de grupos para fungir como vigilantes de seguridad y vialidad, de todos los niveles escolares.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Reuniones de trabajo con las instituciones educativas, pláticas de concientización para padres de familia, a fin de invitarlos a que participen en la vigilancia escolar y vial de sus hijos. Programar la capacitación y realización de los oficios de acceso a los planteles, a los niveles escolares y a las áreas de apoyo como: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Secretaría de Transporte y Vialidad.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Este programa se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y la Coordinación de Seguridad Pública, el cual a través de talleres y pláticas en los planteles educativos públicos; de acuerdo a las necesidades de los planteles, a través de solicitudes y mediante convenio, se fijan horarios y fechas con las áreas de capacitación y se procede a impartir los talleres y pláticas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Reglamento de Tránsito y Reglamento de Vialidad

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través del Consejo Educativo delegacional se dan a conocer los resultados de las funciones realizadas a los niveles educativos.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Concientizar a los padres y madres de familia para que participen de la vigilancia a los planteles con la idea de que su presencia aleje a los delincuentes y no se acerquen al estudiantado.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Con los programas de Seguridad Pública, Prevención del Delito, Prevención de las Adicciones, Protección Civil, Control de Tránsito.
POBLACIÓN BENEFICIADA	25,000 alumnos

13-01 5.- REGULARÍZATE

META FÍSICA	1,500 Alumnos
DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Combatir el rezago educativo, elevar la eficacia terminal en la educación básica; coadyuvar a evitar la deserción escolar y elevar el nivel educativo en la demarcación. Impartir materias de 6° grado de primaria, 1° y 2° grado de secundaria a 1,500 alumnos, que podrán regularizarse hasta en dos materias, del 7 de julio al 1 de agosto del presente.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Autorización de las instituciones educativas, con el objeto de distribuir la convocatoria y seleccionar los planteles educativos que servirán como sede para impartir las materias.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Seleccionar las materias que servirán como base para la implementación del curso, así como los planteles educativos y la convocatoria. Los alumnos deberán inscribirse en la Subdirección de Educación, a partir del 2 de junio y hasta el 4 de julio. Los alumnos podrán regularizarse hasta en dos materias, presentando copia de la boleta del ciclo inmediato anterior, comprobante de domicilio, credencial de elector del padre o tutor en originales para su cotejo y dos fotografías tamaño infantil recientes.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Las materias deben ser impartidas por profesores de Iztacalco y en activo
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES.	Se aplican evaluaciones a los contenidos temáticos y estadísticas al inicio y final del curso de cada sede.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Enviar convocatorias a 29 planteles de nivel secundaria y 72 primarias públicas, de esta demarcación.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Ninguno
POBLACIÓN BENEFICIADA	1,500 alumnos
OBSERVACIONES	Cada año varían las materias debido a que cambian los contenidos educativos.

13-01 6.- ALFABETIZACIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. En coordinación con la Dirección de Educación y Cultura a través de la Subdirección de Educación y la Unidad Departamental de Proyectos Educativos
OBJETIVOS Y ALCANCES	Generar posibilidades más amplias para el bienestar de las mayorías, realizando acciones encaminadas a erradicar el analfabetismo en la demarcación, con la finalidad de combatir el rezago educativo, enfocado a la juventud y a los adultos mayores de escasos recursos, que no hayan terminado en tiempo y forma su educación académica de nivel básico.
METAS FÍSICAS	Alfabetizar a 8,453 personas

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Canalizar, por parte de la Unidad Departamental de Proyectos Educativos, a los grupos de Jóvenes en Brigada, para su atención y reclutamiento de aspirantes para terminar sus estudios.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Capacitar a los aspirantes, en un período de siete semanas, por medio de videos y una cartilla de trabajo, para la conclusión de la alfabetización.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Ingresar la inconformidad, por escrito, a la Dirección de Educación y Cultura o a la Subdirección de Educación.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Después de la capacitación, se aplican los exámenes pertinentes, en donde se evalúa si la capacitación fue satisfactoria.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES.	Se aplican evaluaciones de los contenidos temáticos y estadísticas al inicio y final del curso de cada sede.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se solicita a toda la población Iztacalquense que se una al programa de alfabetización para encontrar y canalizar a las personas susceptibles de alfabetización.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No aplica
POBLACIÓN BENEFICIADA	La mayor parte de la población susceptible de alfabetización es adulta mayor por lo que el que acepten ser alfabetizados es una ardua labor de convencimiento
OBSERVACIONES	La mayor parte de la población susceptible de alfabetización es adulta mayor por lo que el que acepten ser alfabetizados es una ardua labor de convencimiento.

13-01 7.- EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Promover la equidad de género y la salud sexual integral entre la población, para el equitativo desarrollo social. Informar, de manera permanente a la población adolescente, con el objetivo de reducir los índices de embarazos no deseados y evitar la violencia intrafamiliar en la población más vulnerable, a través de pláticas, talleres y conferencias entre la población adolescente y los padres de familia.
METAS FÍSICAS	Brindar pláticas, talleres y conferencias entre la población adolescente y padres de familia, de los planteles educativos de todos los niveles escolares, públicos y privados.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Reuniones de trabajo con las instituciones educativas con el objeto de programar los temas relevantes para la población y tramitar los oficios de acceso a los planteles para brindar el tema a impartir.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Programar mensual y trimestralmente, los temas a impartir en los planteles educativos, con autorización de la SEP.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Ingresar la inconformidad, por escrito, a la Dirección de Educación y Cultura o a la Subdirección de Educación.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Se utiliza material de apoyo para reforzar la actividad (películas, videos, etc.)
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se utiliza cuestionario de evaluación al ponente al final de cada actividad.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Enviar invitaciones a 38 colegios de nivel preescolar, 72 de nivel primaria y 29 de nivel secundaria, de la Delegación Iztacalco.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Violencia familiar y equidad de género.
POBLACIÓN BENEFICIADA	Cincuenta y tres mil personas.

13-01 8.- MAESTROS JUBILADOS

OBJETIVO Y ALCANCE	Dignificar la vida de los maestros jubilados y aprovechar sus conocimientos, experiencias y habilidades, poniéndolas al alcance de la población y de esta manera mejorar las condiciones de vida de los maestros, por medio de un estímulo económico para su colaboración a favor de la comunidad.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1) Acta de nacimiento 2) CURP 3) Cédula profesional 4) Credencial de jubilado 5) Último talón de pago 6) Credencial de elector 7) Comprobante de domicilio 8) Teléfono 9) Certificado médico 10) Plan de trabajo 11) Fotografías tamaño infantil 12) Vivir en la demarcación de Iztacalco
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Asistir a los Centros Sociales, Casas de Cultura, Bibliotecas y brindar el apoyo para la atención personal, en la realización de tareas escolares y orientación vocacional a los estudiantes de nivel primaria
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad de Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Informes mensuales, número de alumnos que participan en este programa.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Invitar a la población infantil en edad escolar, para que acudan al servicio de apoyo a tareas que imparten los maestros jubilados y/o pensionados

13-01 9.- JORNADAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

META FÍSICA	Realizar 121 jornadas Atendiendo de 15 a 20 personas en cada recorrido.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco A través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
OBJETIVO Y ALCANCE	Promover el autocuidado en las mujeres para que se ocupen de su salud, del consentimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como la prevención y detección de cáncer uterino y de mama.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Acudir aseadas
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención, así como los procedimientos a seguir en la implementación de las mismas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visitas los puntos donde se efectúa la campaña, para garantizar que el servicio sea de manera gratuita y con calidad y calidez.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Sensibilizar a la población femenina para que acuda a recibir los servicios de salud y se concientice del autocuidado de su salud.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Programas de salud de la Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco

13-01 10.- DÍAS MUNDIALES DE SALUD

META FÍSICA	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Celebración del Día Mundial Contra la Lepra en el mes de febrero 2.- Celebración del Día Mundial Contra la Tuberculosis en el mes de marzo 3.- Celebración del Día Mundial de la Salud en el mes de abril 4.- Celebración del Día mundial de la Salud de las Mujeres en el mes de mayo 5.- Celebración del Día Mundial Sin Fumar en el mes de mayo 6.- Celebración del Día Internacional Contra el Uso Indevido y el Trafico de Drogas en el mes de junio 7.- Celebración del Día Mundial Contra el Sida en el mes de diciembre.
--------------------	--

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de General Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
OBJETIVO Y ALCANCE	Concientizar al mayor número de personas, para que conozcan las formas de prevención de la salud, con la realización de los Días Mundiales, proporcionando información relativa a los mismos
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Abierta, a la comunidad de Iztacalco
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Elaboración de volantes y trípticos, con la información requerida para la realización de los Días Mundiales. Elaboración de formato que proporcionara indicadores de servicios brindados
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visitas a los puntos donde se efectúan los días mundiales, para garantizar que el servicio sea de manera gratuita y con calidad y calidez. Elaborar formatos para cuantificar resultados proporcionales.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Concientizar al mayor número de personas para que conozcan las formas de prevención de la salud en cuanto a cada uno de los Días Mundiales, proporcionando información relativa a los mismos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Consejo de Población del Distrito Federal

13-01 11.- AYUDAS SOCIALES

META FÍSICA	152 acciones
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social.
OBJETIVO Y ALCANCE	Otorgar apoyos económicos o en especie a familias en extrema pobreza, que vivan en la demarcación. Apoyar a la población en situación vulnerable. Dotando de equipos ortopédicos tales como sillas de ruedas, andaderas y muletas, entre otros
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	A toda la población que viva en extrema pobreza que requieran apoyos económicos en efectivo o en especie deberán presentar: Carta Petición, se aplica estudio socioeconómico, se realiza visita de trabajo social, recibo de ayuda social y documentos oficiales (credencial del IFE y comprobante de domicilio)
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Se integra el expediente, se envía al área de Finanzas para su liberación del apoyo económico.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad de Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier persona de escasos recursos, que viva en la Demarcación de Iztacalco, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa, comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	A través de los Reportes de Avance Trimestral que se entregan y por la cuantificación de la demanda
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	No Aplica
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No Aplica

PROGRAMA: 13 **DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 03 **OTORGAR SERVICIOS DE APOYO SOCIAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

META FÍSICA	7 acciones
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$724,050.00 en las partidas 3802, 4105 y 5103.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Promover la reincorporación social de los adultos mayores para alcanzar un desarrollo justo y equitativo
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Ser ciudadano iztactalquense mayor de 60 años
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	A través de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Vulnerables en coordinación con los diferentes grupos existentes de adultos mayores, se programan actividades recreativas y culturales, foros, caminatas, conmemoraciones cívicas, etc.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad de Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Vivir en la Demarcación de Iztacalco, ser persona mayor de 60 años, puede exigir que se le proporcione el apoyo del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Con base a las metas y padrón de adultos mayores
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	A través de los Grupos de Adultos Mayores
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores)

PROGRAMA: 13 **DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 04 **OTORGAR APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

META FÍSICA	300 Becas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$2'020,000.00 en la partida 4105
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco A través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo social de la población con discapacidad que vive en la Delegación Iztacalco, a través de un apoyo económico a su situación de vulnerabilidad para fomentar la integración social, contribuir a mejorar sus niveles de bienestar y vincularlos con los servicios y programas de desarrollo social con los que cuenta la Delegación.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Tener una discapacidad permanente por enfermedades congénitas o por accidente, presentar constancia de discapacidad expedida por el DIF, habitar dentro de la demarcación, no contar con otro tipo de beca, presentar solicitud ante CESAC, estudio socioeconómico, visita domiciliaria de trabajo social, documentación oficial IFE, comprobante de domicilio y que no cuente con ningún servicio de seguridad social. ACCESO, la Dirección General de Desarrollo Social a través del Comité de Selección y Otorgamiento de Becas y los requisitos para las personas que aspiren a tener una beca del programa donde se indica las condiciones que deban satisfacer los aspirantes y

	documentos a presentar. 1. Original y copia del acta de nacimiento, 2. Original y copia de la constancia de discapacidad expedida por el DIF, 3. Una fotografía reciente tamaño infantil, 4. Copia de credencial del IFE por ambos lados, en caso de ser menor de edad otra identificación. 5. Copia del comprobante de domicilio (predio, agua, teléfono). RESTRICCIONES , se otorgará el apoyo a un miembro de la familia previa solicitud ingresada en tiempo y forma además del estudio socioeconómico, el trámite se dará por cancelado en caso de detección de falsedad de información, por no presentar en tiempo y forma la documentación requerida, realizar la primera parte del trámite, no implica necesariamente el otorgamiento de la beca.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Para la integración del padrón de beneficiarios de la beca y el pago de la misma se llevará a través del siguiente procedimiento, sorteo, asignación de los lugares consta de dos etapas la primera el resultado del estudio socioeconómico e informe de trabajo social y la segunda mediante el Comité de Selección y Otorgamiento de Becas para la asignación definitiva, los resultados se publicarán en la Dirección General de Desarrollo Social y en la página web de la Delegación.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría de la Delegación Iztacalco, Art. 47 fracción I y V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Art. 71 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del D.F.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier ciudadano que ingresó su petición puede exigir el apoyo del programa comprobando el perfil requerido en el procedimiento de acceso.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	El Comité de Selección será el responsable de aplicar y supervisar el desarrollo del programa como el cumplimiento de los lineamientos y mecanismos de aplicación y auditorias del cumplimiento del programa.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Con base a las solicitudes de las personas con discapacidad
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Apoyo de becas a personas con discapacidad del Gobierno del D.F.

PROGRAMA:**13 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL****ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:****05 OTORGAR APOYOS SOCIALES A JÓVENES**

META FÍSICA	100 jóvenes estudiantes.
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se programó un presupuesto anual de \$1,700,000.00 en la partida 4105
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección General de Participación Ciudadana.
OBJETIVO Y ALCANCE	Ayudar económicamente los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, que vivan en Iztacalco, para que continúen sus estudios y de manera solidaria realicen actividades comunitarias.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Se canalizarán las peticiones de ayuda económica a estudiantes residentes en Iztacalco vía CESAC que turnará a la Dirección General de Desarrollo Social esta a su vez evaluará la disponibilidad y perfil académico de los solicitantes para incluirlos en el Programa “ Jóvenes en Brigada por Iztacalco ” bajo los siguientes criterios: a) Ser mayor de 18 años. b) Vivir en Iztacalco. c) Ser alumno inscrito en cualquier institución de educación media superior o superior en el Distrito Federal o área conurbana. d) No recibir beca o apoyo económico, por parte de la Delegación Iztacalco. e) No ser beneficiario del programa “Prepa SI” del GDF. f) No ser empleado de ninguna institución pública o privada. g) Acudir a una entrevista evaluatoria de su perfil. h) Realizar cuatro horas diarias de actividades a favor de la comunidad, en su localidad o zonas aledañas.

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	En el Centro de Servicios y Atención Ciudadana el aspirante ingresará solicitud por escrito para su revisión. Participará en una entrevista. Si cumple los requisitos, se integrará al programa y se le asignará una actividad.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	Cualquier queja o inconformidad se ingresa vía Centro de Servicio de Atención Ciudadana de Iztacalco para ser canalizada a la Dirección General de Participación Ciudadana donde se resolverá la demanda.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Los jóvenes estudiantes quedan registrados en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana para ser considerados en la medida en que se habrán espacios de apoyo dentro del programa.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Los jóvenes estudiantes entregarán un reporte de sus actividades de manera mensual a la DGPC, con el fin de tramitar su ayuda económica; quien no entregase este reporte o no cumpliera las actividades que le fueron encomendadas será sustituido.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Este programa está dirigido a jóvenes de la demarcación, con el propósito de apoyar a estudiantes de escasos recursos económicos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Este programa estará vinculado con otros programas como son: 1) "Seguridad en tu escuela" 2) "De joven a joven" 3) "Heces Caninas y/o felinas en vía pública" 4) "Cursos en los Centros Cibernéticos" 5) "Erradicación de tiraderos de basura" 6) "Jornadas de salud, cultura y deporte" 7) "Programa de erradicación de analfabetismo".

PROGRAMA:**13 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL****ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:****24 REALIZAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

META FÍSICA	3,556 acciones
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se programó un presupuesto anual de \$1'325,000.00 en la partida 4105.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco. En coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana, la Subdirección de Género, la Subdirección de Concertación y la Subdirección de Actividades Institucionales.
OBJETIVO Y ALCANCE	Mantener la relación institucional y fomentar la participación ciudadana en el ámbito de su competencia entre el gobierno de la demarcación y los órganos vecinales establecidos por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como la participación activa y corresponsable de los vecinos de Iztacalco en las acciones y programas delegacionales. En coordinación con las unidades administrativas y técnico-operativas de la Delegación, así como con las instituciones del Gobierno del Distrito Federal, relacionadas con la atención a los comités vecinales.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Los coordinadores e integrantes de los 56 comités vecinales y vecinos ingresan por escrito y/o de manera personal sus solicitudes por medio del Centro de Servicios de Atención Ciudadana y en la Dirección General de Participación Ciudadana.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	La Dirección General de Participación Ciudadana en el ámbito de su competencia, organiza, convoca y difunde entre los vecinos y comités vecinales las diferentes acciones de gobierno y programas institucionales, promoviendo la participación corresponsable de los vecinos.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana mantiene contacto estrecho con los vecinos y coordinadores e integrantes de los comités vecinales para la ejecución de las acciones de gobierno y programas institucionales.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Por medio de la asistencia y participación de los comités vecinales y vecinos en las acciones de gobierno y programas delegacionales así como la solventación de sus demandas de servicios en el Centro de Servicios de Atención Ciudadana.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Los coordinadores e integrantes de los 56 comités vecinales y vecinos, participan de manera corresponsable en el ejercicio de gobierno y en la aplicación de los planes y programas delegaciones.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Coordinación con todas las áreas administrativas y técnico-operativas de la Delegación para la ejecución de las acciones de gobierno y los programas delegacionales y solventar en el ámbito de sus respectivas competencias, las solicitudes de servicio de los comités vecinales y vecinos.

PROGRAMA: 13 **DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 25 **REALIZAR TALLERES PARA PROMOVER LA IGUALDAD SOCIAL**

META FÍSICA	78 talleres
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se programó un presupuesto anual de \$250,000.00 en la partida 4105.
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco. A través de la Subdirección de Género.
OBJETIVO Y ALCANCE	Capacitar y sensibilizar a la población de Iztacalco sobre la perspectiva de género, la prevención de la violencia y los derechos humanos, así como en acciones promotoras de equidad y su inclusión en las políticas públicas delegacionales.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Ser habitante de Iztacalco; cumplir con la edad y género requeridos por el taller respectivo.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	La Dirección General de Participación Ciudadana por medio de la Subdirección de Género, programa los talleres y realiza acciones coordinadas con las áreas e instituciones involucradas para el buen desarrollo de los mismos, de manera paralela se realiza una convocatoria amplia de difusión en la demarcación.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana recibe y atiende a los vecinos de Iztacalco para atender sus quejas y/o inconformidades, buscando en todo momento alternativas de solución.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	La Dirección General de Participación Ciudadana por medio de la Subdirección de Género mantiene contacto estrecho con las mujeres y hombres iztactalquenses informando de los talleres a organizar y realizando trabajo conjunto para el buen desempeño de los mismos.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Registro de población atendida y beneficiada, así como el seguimiento de la aplicación de los nuevos conocimientos que adquieren los vecinos en su vida diaria.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Los vecinos de Iztacalco son directamente beneficiados de los talleres por medio de la difusión de los mismos se reciben propuestas para integrar nuevos grupos.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Se involucran todas las áreas y programas delegacionales en un ejercicio transversal para incluir la equidad de género en el ejercicio de gobierno delegacional.

PROGRAMA: 16 **SALUD**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 03 **OTORGAR ASISTENCIA MÉDICA AMBULATORIA**

META FÍSICA	33,000 Consultas
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$270,000.00 en las partidas 2101 y 4105
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales

OBJETIVO Y ALCANCE	Coordinar las acciones necesarias entre las instituciones públicas y privadas del sector salud, encaminadas a la realización de eventos relacionados con la salud, brindar el servicio de vacunación a los menores de la demarcación. Realizar 3 campañas de vacunación gratuita. Realizar 1 campaña de salud integral a las mujeres.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Tener la edad apropiada para recibir la vacuna, ser habitante de la Delegación Iztacalco, acudir con el aseo requerido.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención así como los procedimientos a seguir en la implantación de las mismas, elaboración de formato que proporcionara indicadores de servicios brindados
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier Ciudadana o Ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visitas a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita, con calidad y calidez. Al término de la campaña se realiza reunión de evaluación sobre resultados obtenidos.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Asistir al lugar para su aplicación
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Secretaría de Salud, Jurisdicción Sanitaria, ISSSTE, IMSS y Hospital Pediátrico en Iztacalco

PROGRAMA: 16 **SALUD**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 09 **REALIZAR ACCIONES DE SANIDAD ANIMAL**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$300,000.00 en las partidas 2503, 2504, 2703, 4105 y 5402
----------------------------------	--

16-09 1.- ATENCIÓN CANINA

META FÍSICA	7 Acciones
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco A través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
OBJETIVO Y ALCANCE	Resolver los problemas que provocan los perros y, en menor proporción los gatos, tanto en la vía pública como en los domicilios, que ponen en riesgo la salud de la población, para prevenir enfermedades zoonóticas y lesiones a la población en general ocasionadas por los perros y gatos, la realización de redadas por medio de demandas Ciudadanas y reducir la contaminación de heces fecales canina.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Presentar a la mascota bañada, bozal y correa para el Servicio Médico Veterinario; en caso de retiro de animales a través de la demanda vía CESAC o vía telefónica.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier Ciudadana o Ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Brindar el servicio con calidez y calidad a la población de Iztacalco. El usuario realizara un pago de la por el servicio. (la cuota que establece la Gaceta del Gobierno del D.F.)
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Presentar a su mascota de acuerdo a las condiciones requeridas para su atención y tomar las medidas necesarias para prevenir la proliferación y contaminación ambiental

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco
--	-------------------------------------

16-09 2.- REALIZAR ACCIONES DE SANIDAD ANIMAL

META FÍSICA	4 CAMPAÑAS
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Unidad Departamental de Proyectos Comunitarios y Vecinales
OBJETIVO Y ALCANCE	Realización de campañas de esterilización para evitar la proliferación de mascotas caninas y felinas así como la prevención de enfermedades zoonóticas brindar el servicio de vacunación y esterilización felina y canina.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	Presentar a su mascota en ayuno de alimentos en 24 hrs. (no ingerir ningún tipo de alimento. ayuno de agua (no ingerir agua en 12 hrs.), no estar en celo, bañados y sanos, solo se vacunan perros de 3 meses, no se vacunan hembras preñadas, ni animales que hayan agredido a una persona en los últimos 10 días.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Reunión previa en cada campaña para establecer puntos de atención así como los procedimientos a seguir en la implantación de las mismas, elaboración de formato que proporcionara indicadores de servicios brindados.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Cualquier Ciudadana o Ciudadano puede exigir que se le proporcione el servicio derivado del programa, cumpliendo con los requisitos establecidos para tal efecto.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Visitas a los puntos donde se efectúa la campaña para garantizar que el servicio sea de manera gratuita y con calidad y calidez.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Presentar a su mascota de acuerdo a las condiciones requeridas para su atención.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Con los programa de la Jurisdicción Sanitaria en Iztacalco

PROGRAMA:
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

19 CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE
04 REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN CULTURAL

OBJETIVO GENERAL Realizar acciones de formación, difusión y promoción para preservar el arte y la cultura en la demarcación, así como impulsar, desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales. Orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.	
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$13'315,554.00 en las partidas 2601, 2602, 3802, 4105, 4107, 5104 y 5303.
META FÍSICA	521 Acciones.

19-04 1.- CULTURA EN TU ESPACIO

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Cultura.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Llevar eventos culturales a los espacios públicos de la Delegación, con el fin de formar públicos cautivos y de brindar a toda la comunidad Iztacalquense la oportunidad de acceder a éste tipo de eventos, en forma gratuita, contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento

PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Pláticas de coordinación con los integrantes de los espectáculos, para integrar los lugares en que se efectuarán los eventos.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestrales, de acuerdo al número de asistentes a los eventos.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Al público en general, con la finalidad de promover la cultura en Iztacalco.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Con los programas de cultura del GDF.

19-04 2.- FESTIVALES POPULARES

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Cultura.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Realizar festivales populares para propiciar el sano esparcimiento de los iztactalquenses. Día de reyes, día del niño, día de las madres, día del padre, 15 de septiembre y día de muertos, de los Barrios, taurino.
METAS FÍSICAS	8 festivales
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Pláticas de coordinación con los integrantes de los espectáculos, para integrar los lugares en que se efectuarán los eventos.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestralmente.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Al público en general, con la finalidad de promover la cultura en Iztacalco.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Con los programas de cultura del GDF.

19-04 3.- FESTIVAL VIVA LA IZQUIERDA

OBJETIVOS Y ALCANCES	Ofrecer un espacio para la libre expresión del movimiento de Izquierda en México y en el Mundo.
METAS FÍSICAS	Un evento
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestralmente.

19-04 4.- EXPOSICIONES

OBJETIVOS Y ALCANCES	Ofrecer un espacio para la expresión artística, mediante exposiciones, dando prioridad a los jóvenes Iztactalquenses.
METAS FÍSICAS	12 exposiciones
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestralmente.

19-04 5.- ARTE Y CULTURA

OBJETIVOS Y ALCANCES	Llevar a los espacios públicos de la Delegación, eventos culturales; y brindar a la comunidad iztacalquense la oportunidad de acceder a este tipo de eventos, en forma gratuita, contribuyendo a la formación de ciudadanos concientes.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestralmente.

19-04 6.- PASTORELAS Y POSADAS

OBJETIVOS Y ALCANCES	Ofrecer a la comunidad, actividades culturales para el rescate de las tradiciones
METAS FÍSICAS	25 pastorelas y 4 posadas
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestralmente.

19-04 7.- TRANSMISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL AUDIORAMA SILVESTRE REVUELTAS EN EL PROGRAMA “MÚSICA PRESTADA EL PLACER DE COMPARTIR”

OBJETIVOS Y ALCANCES	Transmitir los jueves, la programación del Audiorama Silvestre Revueltas
METAS FÍSICAS	Transmisión todos los jueves (todo el año)
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestrales

19-04 8.- AUDIORAMA SILVESTRE REVUELTAS

OBJETIVOS Y ALCANCES	Ofrecer a la comunidad un espacio de esparcimiento, en donde la música clásica es el principal invitado
METAS FÍSICAS	Transmisión de martes a domingo (todo el año)
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El acceso es gratuito, y lo único que se requiere es asistir al lugar del evento.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Las quejas ciudadanas se realizan directamente en el área.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Mediante la oficina de quejas Ciudadanas.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Se realizan trimestrales

19-04 9.- EVENTOS CÍVICOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Delegación Iztacalco. A través de la Dirección de Educación y Cultura y la Subdirección de Educación.
PROGRAMA	Ceremonias cívicas y educación cívica.

OBJETIVOS Y ALCANCES.	Reforzar el sentido de Identidad nacional, fortaleciendo una cultura cívica en la población educativa y ciudadanía en general, invitando a participar en ellas a todas las escuelas de todos los niveles de la demarcación, así como a toda la ciudadanía en general. Asimismo, en cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en cuanto al uso, Difusión y Honores a la Bandera Nacional.
METAS FÍSICAS.	Realizar honores a la bandera nacional, en los términos que establece la Ley y con carácter obligatorio correspondientes al año 2008. Se deben rinden Honores solemnes los días: 5 de febrero, 24 de Febrero, 21 de marzo, 5 de mayo, 15 y 16 de Septiembre, 2 de octubre y 20 de Noviembre.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.	Solicitar a las Secretarías Federales: de Gobernación, Marina, Defensa Nacional y Educación Pública trabajar en conjunto para llevar a cabo una coordinación plena en la realización de ceremonias cívicas a beneficio de la comunidad.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.	Se convoca a escoltas, bandas de guerra de los diferentes planteles educativos de ésta demarcación, así como a bandas de música de la Secretaría de Marina y SEDENA, y exposiciones sobre los símbolos patrios a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA.	No aplica mecanismos de exigibilidad a través de la regularización del uso y la difusión de los símbolos patrios que permita a la comunidad Iztacalquense capitalizar la energía social, en beneficio de una cultura cívica más fortalecida.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar su cumplimiento y obligación en lo que corresponde a esta Delegación dar cumplimiento, en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Se convoca a la comunidad en general a participar en las ceremonias cívicas, así como a las y los alumnos de las 149 escuelas educativas de esta demarcación como son los niveles: preescolar.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Realizar ceremonias cívicas tanto en la coordinación de becas, como en otros programas a los que asistan las y los ciudadanos de Iztacalco, así como la comunidad escolar de los 149 planteles educativos y las autoridades de esta demarcación.
POBLACIÓN BENEFICIADA	13, 600 personas.
OBSERVACIONES	Estos eventos se realizan cada año.

PROGRAMA: 21 **FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS**
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 04 **REALIZAR ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	Se utilizarán \$6'850,000.00 en las partidas 2601, 4105 y 5303.
----------------------------------	---

21-04 1.- ATENCIÓN A UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL

META FÍSICA	50 acciones en unidades habitacionales
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Salud y Vivienda y la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales
OBJETIVO Y ALCANCE	Detener el deterioro que presentan los inmuebles, llevando a cabo trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas comunes de Unidades Habitacionales. Beneficiando a 50 Unidades Habitacionales y condóminos

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	El condómino realiza la solicitud por escrito y/o a través del Centro de Atención Ciudadana. El beneficio se aplicará a inmuebles que cumplan los siguientes requisitos: 1.- Ser de Interés Social, 2.- Que cuenten con una antigüedad de 5 años, 3.- No ser beneficiados consecutivamente por la Procuraduría Social del Distrito Federal, 4.- No podrán recibir el beneficio dos años consecutivamente, 5.- Deberán contar con menos de 100 viviendas
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Realizar una Asamblea con quórum del 75% del total de viviendas para determinar los trabajos a realizar
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Coordinación de Modernización Administrativa y Atención Ciudadana (CESAC)
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Las Unidades y Condominios serán beneficiados mientras cumplan con los requisitos del Programa
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Supervisar que los trabajos solicitados se cumplan en tiempo y forma
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	La conformación de Comités Comunitarios
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	No Aplica

21-04 2.- ATENCIÓN A VIVIENDAS DE ALTO RIESGO

META FÍSICA	50 Acciones (vivienda)
--------------------	-------------------------------

DEPENDENCIA RESPONSABLE	Delegación Iztacalco A través de la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección de Salud y Vivienda
OBJETIVO Y ALCANCE	Brindar atención a los habitantes de las viviendas más deterioradas de ésta demarcación.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO	1.- La persona solicitante debe ser propietario del predio o contar con autorización del propietario de la vivienda a beneficiar. 2.- Que la vivienda se encuentre en condiciones precarias. 3.- Que la vivienda se encuentre dentro de la Demarcación.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Diagnóstico Social, Dictamen Técnico de Obra y Protección Civil, Levantamiento Técnico e Integración del Expediente.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD	A través de la Unidad Departamental de Quejas de la Contraloría Interna en Iztacalco.
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES	Opinión Técnica de Obras y Protección Civil.
LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Que las personas sean de escasos recursos y que su vivienda este en condiciones deplorables.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	INVI (Instituto de Vivienda).

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas en el D.F. será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Estos Lineamientos de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO.- Se derogan las Reglas que fueron publicadas el día 10 de Julio del 2007, en la Gaceta Oficial de Distrito Federal N° 122

ATENTAMENTE
EL JEFE DELEGACIONAL
(Firma)
ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
(Firma)





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
FRANCISCA ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,252.00
Media plana	673.00
Un cuarto de plana.....	419.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)